ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	**ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO. EDISON POSADA**
CEDULA	1018343242-6
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLIONES QUINIENTOS MIL TRES PESOS ($77.500.000)
VALOR ADICIÓN.OTROSI-001	TREINTA Y OCHO MILLONES SENTECIENTOS CINCUENTA MIL,PESOS ($38.750.000)
VALOR DEL CONTRATO+ADICIÓN	CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES,DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS,ML ($116.250.000)
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11) MES.SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

El día martes, 19 de noviembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA** mayor, identificado con número de CC/Nit. **1018343242-6**, actuando en representación legal, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado contrato de suministro **No.CS001-2024**, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: **1**) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestion señalado anteriormente, **2**) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA"** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados y no pagados, según la cláusula **tercera** del contrato. **3**). El presente acuerdo se firma 19 de noviembre de 2024 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA,

Edinson Posada R

EDISON POSADA
R/L: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO
CONTRATISTA

LA

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA
CEDULA	901.633.809-6
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLIONES QUINIENTOS MIL,PESOS ($77.500.000)
VALOR ADICIÓN.OTROSI-001	TREINTA Y OCHO MILLONES SENTECIENTOS CINCUENTA MIL,PESOS ($38.750.000)
VALOR DEL CONTRATO+ADICIÓN	CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES,DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS,ML ($116.250.000)
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (11) MESES.SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 19 de noviembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato No.* CS001-2024*, es decir los pagos correspondientes al último día"*

DESARROLLO

El día martes, 19 de noviembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de alcalde municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA**, mayor, identificado con Nit. N°. **1018343242-6**, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 19 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 15 de enero de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 19 de noviembre de 2024

Powered by CamScanner

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

l municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación realizó el pago de las siguientes ıotas:

Factura	Valor
Cobro N° 01 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$3.339.650**
Cobro N° 02 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$6.751.200**
Cobro N° 03 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$10.434.950**
Cobro N° 04 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$21.421.100**
Cobro N° 05 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$16.267.100**
Cobro N° 06 & 07 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$31.533.050**
Cobro N° 08 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$18.601.900**
Total	**$108.348.950**

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cobro N° 09 *ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*	**$7.901.050**
Total	**$7.901.050**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.

Powered by CamScanner

6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.

7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.

8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

Conforme a las cláusulas **TERCERA Y CUARTA** del Contrato de Suministro y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato, el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista ***ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO.EDISON POSADA*** Con Nit N°.1018343242-6 la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL, CINCUENTA PESOS ML ($7.901.050)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL, CINCUENTA PESOS ML ($7.901.050)** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja, cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Suministro de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 19 de noviembre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
Contratante

POR EL CONTRATISTA

Edinson Posada Z.
EDISON POSADA
R/L. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ESTACION DE SERVICIO EL POMO
Contratista

Powered by CamScanner